Termini e Condizioni Términos y Condiciones

La iniciativa «Combiguru» (en adelante, «Iniciativa») es promovida por Unox S.p.A., con domicilio social en Cadoneghe (PD), via Majorana, 22, c.a.p. 35010, IVA/C.I.F. 04230750285 (en adelante, «Unox»).

La Iniciativa está dirigida a todos aquellos (en adelante, «Participante/s») que (i), contando con una cuenta en la App Store de Apple y/o Google Play Store de Google, descarguen, en su dispositivo móvil iOS o Android, la aplicación denominada «CombiGuru» (en adelante, «App») y (ii)
completen el proceso de registro creando un perfil personal específico.
La información de carácter obligatorio que se debe proporcionar al crear el perfil personal es nombre, apellidos, dirección de correo electrónico e identificación de usuario / nombre de usuario. El proceso de registro se completará cuando el Participante seleccione un enlace que confirme la inscripción.
También será posible, mediante el uso de la App, complementar el perfil personal con información adicional opcional.

La Iniciativa tendrá validez del 26/10/2026 al 30/06/2027.

La iniciativa permite a los Participantes acumular puntos y acceder a diferentes niveles de habilidad, respondiendo a preguntas relacionadas con
el mundo de la cocina de diversa índole (incluidas, entre otras, preguntas de opción única o múltiple, combinaciones de ingredientes y preparaciones finales, indicaciones sobre métodos de cocción) y cuestiones afines (por ejemplo, indicaciones sobre la seguridad en el uso de aparatos y recursos culinarios), con el fin de comprobar y aumentar los conocimientos del Participante sobre el tema (en adelante, «Pregunta/s»).
Para acumular puntos habrá dos modos acumulativos diferentes, los cuales se describen más adelante.

A) Área «Aventura»

i) Al ingresar a la sección de la App denominada «*Aventura*», los Participantes podrán visualizar los diferentes niveles progresivos de habilidades; estos niveles siguen, en líneas generales, la carrera en el campo culinario (en adelante, «Nivel/es»).
ii) Para cada Nivel, se proporciona una página detallada en la que hay 6 secciones (en adelante, «Sección/es»); ciclos de Preguntas que se deben completar para acumular puntos. En cada Sección, las Preguntas que han sido respondidas incorrectamente se repiten hasta que se indique la respuesta correcta. Al completar cada Sección, el Participante recibe 3 puntos.
iii) Una vez alcanzado el último nivel disponible, el Participante podrá seguir jugando con el área «Aventura». Sin embargo, el Participante no ganará más puntos útiles a la clasificación (ganará solamente "donuts" que se podrán utilizar en la Tienda).

B) Area "Challenge"

i) En la sección de la App denominada «Desafíos» se podrá seleccionar uno de los «desafíos» disponibles en cada momento, cada uno de los cuales consta de una serie de 15 preguntas (en adelante, «Desafíos»). Cada Desafío estará disponible en la App por 24 horas; en cualquier caso, dentro de la App siempre se proporcionará información adecuada sobre el período de disponibilidad.
ii) El Participante encontrará 15 preguntas y podrá dar un máximo de 3 respuestas erróneas en cada Desafío, y una vez alcanzado dicho número será excluido del Desafío.
iii) Por cada respuesta correcta, el Participante recibirá 3 puntos por casa respuesta correcta. En caso de exclusión de los Desafíos para alcanzar el máximo número de errores posibles, se asignarán al Participante los puntos obtenidos (3 por cada respuesta correcta) hasta el momento de la exclusión. En caso de 15 respuestas correctas por Desafio, se entregarán 10 puntos bonus (55 puntos totales).

Los participantes que, según el criterio de Unox y/o de terceros designados por esta para la creación y gestión de la App y la organización de la Iniciativa, hayan participado en violación de las disposiciones de estos Términos y Condiciones y/o hayan acumulado puntos de manera sospechosa, fraudulenta o en violación del

desarrollo normal de la Iniciativa, posiblemente utilizando para la participación software y herramientas informáticas capaces de alterar las participaciones, serán excluidos de la Iniciativa.
Unox no asume ninguna responsabilidad por problemas de acceso, impedimento, falla o dificultad en relación con herramientas técnicas, línea telefónica, cables, electrónica, software y hardware, transmisión y conexión, conexión a Internet que puedan impedir que un Participante acceda a la App y consecuentemente participe en la Iniciativa.
Unox no asume ninguna responsabilidad por la falta de recepción de los correos electrónicos de confirmación de registro por razones que no le fueran imputables, como, por ejemplo, si el correo electrónico se envió a una dirección incorrecta, incompleta (debido a datos mal introducidos por el Participante), o inactiva, o que no pudiera ser recibida por el Participante a través de un buzón de correo electrónico lleno o de capacidad insuficiente, o si la dirección de correo electrónico proporcionada estuviera incluida en una lista negra, o si el correo electrónico de confirmación de registro se enviase a la carpeta de correo no deseado / correo basura del Participante.

Durante el uso de la App, cada Participante deberá tomar todas las medidas apropiadas para salvaguardar los datos personales que haya indicado con el fin de participar en la Iniciativa.
Unox no será responsable en caso de incidentes de seguridad (como el acceso a los datos por parte de terceros no autorizados) ni de daños de ningún tipo debidos a la no adopción (o a la adopción insuficiente o inadecuada) de medidas de seguridad en sus dispositivos personales, y se reserva el derecho a realizar cualquier acción o demanda contra el Participante, si tales incidentes de seguridad tienen consecuencias para el funcionamiento de la App, el desarrollo de la Iniciativa y la infraestructura tecnológica / informática de Unox y de los terceros que este designe para la creación y gestión de la App y la organización de la Iniciativa.

Estos Términos y Condiciones y la totalidad de la Iniciativa son regulados por la ley italiana. Cualquier litigio que pueda surgir acerca de los Términos y Condiciones (y la Iniciativa), incluyendo los inherentes a su validez, efectividad, interpretación, ejecución y resolución, será competencia exclusiva del Tribunal de Padua.

Cualquier comunicación o solicitud de información o aclaración deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: combiguru.es@unox.com.

La participación en la Iniciativa implica la adhesión y aceptación de los Participantes a estos Términos y Condiciones.

Reglamento

1. Competición

La iniciativa «Combiguru» tiene por objeto facilitar la interacción entre los centros educativos secundarios y profesionales participantes y el mundo corporativo, con la participación directa y activa de los tres principales protagonistas del entorno escolar (alumnos, profesores y
directores), a través de un mecanismo competitivo que permitirá seleccionar a los alumnos más meritorios (y a sus respectivas instituciones) tras la realización de las distintas pruebas previstas (en adelante, «Competición»).

2. Promotor

El Promotor del Concurso es Unox S.p.A., con domicilio social en Cadoneghe (PD), via Majorana, 22, c.a.p. 35010, IVA/C.I.F. 04230750285 (en adelante, «Unox»).

3. Destinatarios

La Competición está dirigida a todos los estudiantes de primer ciclo de grado medio (en adelante, «Estudiante/s»).
La participación de cada escuela se realiza rellenando un formulario de inscripción específico en el sitio web www.combiguruchallenge.com; (en adelante, «Centros Educativos /i Participante/s»)
La etapa de adhesión/inscripción de los centros educativos será a partir del 26/10/2026 y hasta el 31/12/2026.
En cualquier caso, se admitirá un número máximo de 100 Centros Educativos Participantes; si el número máximo de Centros Educativos Participantes se alcanza antes de la fecha límite de inscripción, se cerrará con antelación.
La competición estará abierta a los centros educativos de todo el territorio de España.
Cada Centro Educativo Participante recibirá un descuento en la compra de productos Unox, válido para toda la duración de la Competición, equivalente al 50+50% (cincuenta + cincuenta por ciento) del precio total.

4. Plazo de la competición

La Competición se llevará a cabo en las siguientes fases, cuyo cronograma se comunicará periódicamente a los Centros Educativos Participantes:

- La inscripción de los Centros Educativos Participantes estará abierta del 26/10/2026 al 31/12/2026;
- Presentación del concurso por parte de un representante del concurso a las clases inscritas y descarga de la app Combiguru del 09/11/2026 al 05/03/2027;
- Etapa A) (interacción con la app CombiGuru) accesible del 09/11/2026 al mes de mayo 2027;
- Etapa B) (finales en UNOX) en una fecha que se definirá en mayo de 2027.

5. Modalidad de participación

La participación en la Competición se lleva a cabo a través de dos etapas distintas.

A) Acumulación de puntos a través de la app «Combiguru»
Cada Estudiante deberá descargar la aplicación denominada «Combiguru» disponible en la App Store de Apple y Google Play Store de Android (en adelante «App») y crear una cuenta personal proporcionando datos de carácter obligatorio (nombre, apellidos, dirección de correo electrónico e
identificación de usuario/nombre de usuario), e interactuar con la app participando en la iniciativa «Combiguru» de acuerdo con los Términos y Condiciones de la App, a los que se hace referencia en su totalidad en el presente documento (en adelante, «T&C»).
Los Estudiantes podrán acumular puntos como cualquier otro usuario de la App, tal y como se indica en las secciones A), B) y C) de los T&C.
Los Estudiantes también podrán consultar la clasificación, en orden descendente de puntuación, dividida por Centro Educativo Participante. Cada Estudiante solo podrá consultar la clasificación de su Centro Educativo Participante (para conocer su clasificación con respecto a sus compañeros, y para evaluar la necesidad de aumentar el uso de la App para obtener una mayor puntuación).

Para consultar la clasificación, se deberá ingresar a la sección «Clasificación CombiGuru» de la App e introducir el código numérico de 6 dígitos asignado a su Centro Educativo Participante. Una vez introducido el código, el sistema vinculará el usuario del Estudiante con el Centro Educativo Participante para el que se ha introducido el código, y los reconocerá como estudiante de ese centro educativo específico.
Sin embargo, los estudiantes no podrán acceder a las clasificaciones correspondientes a los Centros Educativos Participantes a los que no asisten (es decir, para los que no tienen códigos numéricos únicos).
La Etapa A) de participación en la Competición se cerrará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la competición a los alumnos de la escuela participante, por lo que los puntos acumulados por los Estudiantes después de esa fecha ya no se tendrán en cuenta a efectos de la clasificación de la escuela.

B) El «Desafío con el Horno» en Unox
Accederá a la Etapa B) un Estudiante por cada uno de los Centros Educativos Participantes: el estudiante clasificado primer (es decir, el estudiante que, dentro de cada una de las clasificaciones de escuela, haya obtenido el mayor número de puntos al final de la Etapa A mediante el uso de la App) tendrá derecho a acceder a la siguiente etapa (en adelante, «Finalista»).
El finalista será invitado, en una fecha por definir en mayo de 2027, en la sede de Unox en Cadoneghe (PD), via Majorana, 22, c.a.p. 35010, para realizar el «Desafío con el Horno», una competición culinaria en la que se requerirá la preparación de algunos platos con ingredientes seleccionados por Unox (cada Finalista dispondrá de los mismos ingredientes).
El Finalista también podrá ser acompañado por un profesor del Centro Educativo Participante, que participe en la Competición. En este caso, el profesor dispondrá de actividades recreativas, de análisis y de formación, que tendrán lugar durante su estancia en la sede de Unox. La manutención y el alojamiento del Finalista y del profesore acompañante correrán a cargo de Unox (que no prestará directamente dichos servicios, sino que derivará a los interesados a los establecimientos de acogida propiedad de terceros).
Los gastos de transporte para el viaje de ida desde la sede del Centro Educativo Participante a la sede de Unox y el viaje de vuelta desde la sede de Unox hasta el Centro Educativo Participante corren a cargo de Unox. La elección de los medios de transporte más adecuados queda a criterio de Unox.
El equipamiento para realizar los «Desafíos con el Horno» (por ejemplo, hornos, utensilios de cocina, etc.) será suministrado por Unox: el Finalista no tendrá que traer nada consigo.
Se llevará a cabo un número adecuado de «Desafíos con el Horno» para permitir, en la medida de lo posible, la participación de un número similar de Finalistas en cada uno de ellos, en función de los Centros Educativos Participantes a los que pertenezcan. Al final de cada Desafío con el Horno, se proclamará un Finalista ganador (en adelante, «Ganador/es»); por lo tanto, se proclamará un total de tantos Finalistas ganadores como el número de «Desafíos con el Horno» que se organicen.
El Ganador será seleccionado según el criterio de un jurado de expertos convocado por Unox, que evaluará los platos de los Finalistas en función del sabor de los platos preparados, la imaginación (teniendo en cuenta los ingredientes disponibles), el tiempo empleado y el emplatado / presentación estética de los platos (en adelante, «Jurado»).

6. Premios
Al Centro Educativo Participante al que asista cada Ganador se le asignará un horno profesional Unox, con una restricción de uso en actividades educativas

7. Obligaciones, garantías, responsabilidad
La inscripción y participación en la Competición implica la adhesión y aceptación plena y sin reservas de este Reglamento y de los T&C por parte de todos los implicados (Estudiantes, profesores, directores de los Centros Educativos Participantes).
Los alumnos que, a criterio de Unox y/o del Jurado, hayan participado en la Competición infringiendo las disposiciones de este Reglamento y/o de los T&C o que hayan resultado ganadores con medios y herramientas capaces de eludir las modalidades de participación y desarrollo de la Competición, serán excluidos de la Competición y no podrán recibir ningún premio otorgado.

Unox se reserva el derecho de verificar que los Estudiantes están realmente matriculados en sus respectivos Centros Educativos Participantes, así como de llevar a cabo otros controles y comprobaciones sobre las participaciones en la Competición que puedan considerarse anómalas y que puedan tener por objeto eludir las disposiciones de este Reglamento y/o de los T&C.
Unox se reserva el derecho, en los términos que estime más convenientes y de acuerdo con la legislación vigente, de limitar e inhibir cualquier iniciativa que pretenda eludir las disposiciones del Reglamento y/o de los T&C.
Unox no se hace responsable en caso de robo, pérdida o daño de las pertenencias personales de los Finalistas y de los eventuales profesores acompañantes, durante su estancia en la sede de Unox (o en otros lugares designados para alojamiento / comida).
Si los Finalistas y los profesores acompañantes decidieran beneficiarse de la manutención y el alojamiento a cargo de Unox, se entiende que estos servicios no serán proporcionados directamente por Unox, sino por terceros. Por lo tanto, Unox no se hace responsable en ningún caso del desempeño de terceros proveedores de servicios de alojamiento y comida, de la calidad de los servicios ofrecidos y de daños de cualquier tipo que puedan ser ocasionados a los Estudiantes y a los profesores que los acompañan.
Los Finalistas y los profesores acompañantes deberán respetar estrictamente las normas de seguridad y conducta establecidas para su estancia en las instalaciones de Unox y para el uso de los equipos e instalaciones disponibles, así como cualquier otra información proporcionada por Unox para garantizar la integridad de los presentes.
Los Finalistas serán responsables de cualquier daño causado a los equipos e instalaciones de Unox (y a las instalaciones donde se alojarán para la realización de los «Desafíos con el Horno»).

8. Otros

Unox se reserva el derecho de realizar cualquier cambio que considere apropiado al Reglamento (y en general, a la mecánica de la Competición); en este caso, cualquier cambio será comunicado a los destinatarios con el preaviso adecuado.
Asimismo, si por razones de logística o de cualquier tipo, no fuera posible o factible llevar a cabo los «Desafíos Finales» en la fecha o en los lugares indicados en este Reglamento, Unox se reserva el derecho de cambiar de lugar y fecha, previo aviso adecuado a las partes interesadas (Finalistas y profesores acompañantes).
La Competición queda excluida del ámbito de aplicación de las disposiciones en materia de premios, en virtud y a los efectos del artículo 6, apartado 1, letra a), del Decreto Presidencial italiano n.º 430/2001, que tiene por objeto premiar, en concepto de retribución por el trabajo y/o el reconocimiento de los méritos personales, la preparación teórica, las competencias y las capacidades de los Estudiantes de los Centros Educativos Participantes en la preparación de los platos.
Este Reglamento y la totalidad de la Competición son regulados por la ley italiana. Cualquier litigio que pueda surgir acerca del Reglamento (y la Competición), incluyendo los inherentes a su validez, efectividad, interpretación, ejecución y resolución, será competencia exclusiva del Tribunal de Padua.
Cualquier comunicación o solicitud de información o aclaración deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección combiguru.es@unox.com.

Sello y firma de aceptación de los Términos y Condiciones del Reglamento de CombiGuru.

Nombre del instituto:

Sello y firma del director: